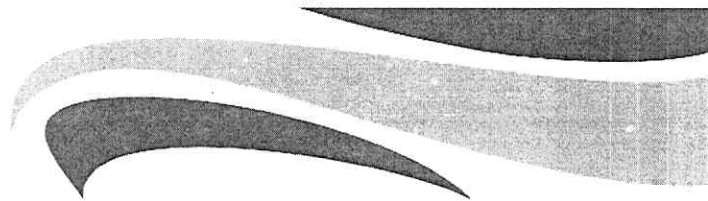




Alcaldía de
Caldas



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) QUE SE ENCARGARÁ DEL ASEGURAMIENTO DE LOS RIESGOS LABORALES DE LOS SERVIDORES DE LA ALCALDÍA DE CALDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1122 de 2007, la **ALCALDÍA DE CALDAS** elevó invitación pública a las Administradoras de Riesgos Laborales, dentro del plazo establecido se presentaron propuestas de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS identificada con NIT N.º 860.011.153-6 y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. identificada con NIT N.º 890903790-5, de conformidad a las necesidades de la entidad, se procedió a evaluar las propuestas recibidas, conforme a los siguientes criterios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
SISTEMA DE GESTIÓN DE SST	20
GESTIÓN DEL RIESGO	35
RED DE ATENCIÓN EN SALUD	20
PRESTACIONES ASISTENCIALES Y ECONÓMICAS	10
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	10
VALORES AGREGADOS	5
TOTAL	100

1. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIOS	POSITIVA	SURA
Ser una Administradora de Riesgos Laborales legalmente establecida en Colombia mediante certificación de inscripción ante la Superintendencia.	Cumple	Cumple
Certificado de existencia y representación de la ARL.	Cumple	Cumple
No figurar en el boletín sobre responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales (representante legal)	Cumple	Cumple



Alcaldía de Caldas

Certificado de medidas correctivas (representante legal)	Cumple	Cumple
RUT	Cumple	Cumple
No tener antecedentes disciplinarios de conformidad con la certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Cumple

2. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE SST (20 puntos)

CRITERIOS	POSITIVA	SURA
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	19	20
TOTAL	19	20

GESTIÓN DEL RIESGO (35 PUNTOS)

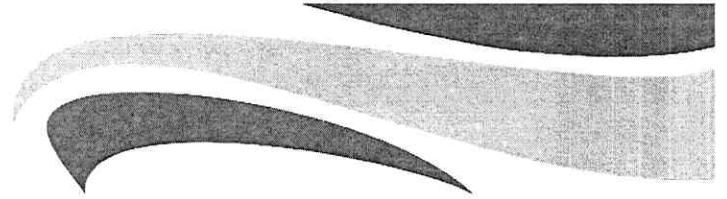
CRITERIOS	POSITIVA	SURA
Riesgo Psicosocial	3.6	5
Riesgo Osteomuscular	4.2	4.8
Riesgo Público	1.7	5
Riesgo de movilidad (Plan Estratégico de Seguridad Vial-P.E.S.V)	3.7	4.5
Riesgo químico	3.3	4.5
Plan de emergencias	5	5
Tareas de alto Riesgo (TAR)	5	4
TOTAL:	26,5	32.8

RED DE ATENCIÓN EN SALUD (20 PUNTOS)

CRITERIOS	POSITIVA	SURA
-----------	----------	------



Alcaldía de
Caldas



Red asistencial y cobertura a nivel nacional	15	20
TOTAL	15	20

PRESTACIONES ASISTENCIALES Y ECONÓMICAS (10 PUNTOS)

CRITERIOS	POSITIVA	SURA
Cobertura asistencial	2.0	2.5
Servicios de aseguramiento e información del trabajador accidentado	2.0	2.5
Centro de rehabilitación.	2.5	2.0
Prestaciones económicas	2.5	2.5
TOTAL	9	9.5

RECURSOS ADMINISTRATIVOS (10 PUNTOS)

CRITERIOS	POSITIVA	SURA
Novedades de los trabajadores por internet	3.00	3.33
Reportes de accidentes de trabajo y enfermedad laboral por internet	3.33	3.33
Plataforma para Seguimiento a casos de salud	3.00	3.33
TOTAL	9.33	9.99

VALORES AGREGADOS (5 PUNTOS)

CRITERIOS	POSITIVA	SURA
Cursos, congresos, seminarios adicionales que ayuden al desarrollo del SG-SST.	4	5
TOTAL	4	5



Alcaldía de
Caldas

RESUMEN PUNTAJE TOTAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	RESULTADO POSITIVA	RESULTADO SURA
SISTEMA DE GESTIÓN DE SST	20	19	20
GESTIÓN DEL RIESGO	35	26.5	32.8
RED DE ATENCIÓN EN SALUD	20	15	20
PRESTACIONES ASISTENCIALES Y ECONÓMICAS	10	9	9.5
ACOMPañAMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10	9.33	9.99
VALORES AGREGADOS	5	4	5
TOTAL	100	82.83	97.29

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	POSITIVA	SURA
1.		X
2.	X	

En atención a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1122 de 2007 se da por agotado el procedimiento allí dispuesto y en concordancia con los objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales, en lo referente a la realización de actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, la salud de los trabajadores y las prestaciones económicas por la incapacidad temporal o que haya lugar frente a las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional, el reconocimiento de las prestaciones económicas por incapacidad permanente parcial o invalidez, que se deriven de las contingencias de accidente de trabajo o enfermedad profesional y muerte de origen profesional y el fortalecimiento de las actividades tendientes a establecer el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y el control de los agentes de riesgos ocupacionales; se procede a seleccionar la ARL SURA a la cual por este mismo medio se le notificará la decisión tomada por la ALCALDÍA DE CALDAS.



**Alcaldía de
Caldas**

La presente rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su comunicación escrita a las compañías invitadas POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS identificada con NIT 860.011.153-6. y a la elegida SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. identificada con NIT 890.903.790-5.

Astrid Velásquez Molina
Astrid Fadelly Velásquez Molina
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Proyectó:

Carolina Restrepo Gaviria
Carolina Restrepo Gaviria
Profesional Universitaria

